

ACTA 138-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día diecinueve de diciembre del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz, señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos en este espacio.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Edgar Ureña Miranda

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
4. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
5. Mociones.
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Vecino San Marcos de Tarrazú:

Se presenta el señor Edwin Naranjo Blanco con el fin de manifestar que en el lugar donde vive es un Barrio Organizado, proyecto de la Fuerza Pública, por lo que trae varias inquietudes que espera sean analizadas y den pronta respuesta.

Comenta que en el barrio cuentan con dos grandes problemas, los cuales son los siguientes:

- Existe una alcantarilla ubicada frente a Emilius Pizza, que en años anteriores la taparon, causando que el agua se salga a la calle provocando inundaciones en casas vecinas, por lo que sería importante que la puedan abrir para ver cuál es el problema, buscar una solución, para que dicha agua pueda correr con normalidad.
- Además existe otro problema similar con la alcantarilla que se ubica contiguo a la Funeraria Los Santos, los vecinos del lugar están tirando basura a la quebrada, provocando que la parrilla se tape, haciendo que el agua no pueda pasar y se salga a la calle.

Sabe bien que por ser una ruta nacional, los arreglos le corresponden a CONAVI, pero considera que no es tan difícil que la Municipalidad pueda brindar la ayuda al barrio, ya que son reparaciones fáciles.

También le preocupa los siguientes problemas, que tampoco considera que sean muy difíciles de arreglar:

- Acera frente a la casa del señor Carlos Vargas, se encuentra en muy mal estado.
- Además de la grada en la acera frente a la antigua Fiscalía, es una grada muy alta, considera importante que se haga una rampa.
- También tomar medidas diferentes para las rampas que se construyeron con tubos.

El señor Alcalde informa que tanto la Ingeniera Municipal como la Ing. Paola realizaron las inspecciones correspondientes, por lo que estamos esperando el informe por parte de la Ingeniera de CONAVI.

El señor Presidente Municipal comenta que se verá en asuntos varios, por todo lo demás da las gracias por la exposición brindada.

2. Exposición proyecto Nutricionista:

Se presenta la joven Mariana Gutiérrez Ureña, Nutricionista presentando el proyecto denominado Nutrición y Bienestar Local, impulsado por el Colegio de Nutricionistas y el IFAM, el proyecto se trata de que en cada Municipalidad exista un nutricionista calificado por formación y experiencia para actuar en los servicios de salud pública, atención médica institucional como parte esencial en el mejoramiento de la nutrición humana y mantenimiento del más alto grado de salud.

El Bienestar Integral es un conjunto de factores que participan en la calidad de vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana.

Los campos de acción del nutricionista dentro de la municipalidad:

- Salud Pública
- Servicios de alimentos para colectividades
- Nutrición clínica
- Industria Alimentaria
- Administración alimentos y bebidas en restaurantes
- Planificación estratégica y desarrollo de programas y proyectos

- Educación nutricional
- Visitador a profesionales del área de salud

La inclusión del nutricionista en las comunidades:

Objetivo: establecer un acercamiento del profesional en nutrición con las comunidades en los ámbitos de ésta ciencia y para el bienestar de la población.

Resolución de los problemas nutricionales como la obesidad y la desnutrición de los grupos.

Las funciones del nutricionista son: Unidad de Nutrición y Bienestar Social:

- Labores con otros profesionales:
 - Psicólogos
 - Trabajadores Sociales
 - Técnicos en movimientos humanos
- Trabajo con otras unidades de la municipalidad:
 - Oficina de género
 - Gestión ambiental
 - Red de Cuido
 - Otras

La Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN): el INCAP define SAN como "el estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar que coadyuve al desarrollo humano."

Lo que se desea son espacios laborales para la construcción de ambientes alimentarios – nutricionales saludables en las comunidades del país.

Además que las municipalidades como gobiernos locales y el cumplimiento de sus obligaciones al respecto del resguardo de la salud de su población.

Ejemplo de las actividades que realizaría un profesional en nutrición en una municipalidad:

- Organizar talleres con los grupos para dar capacitación sobre temas relacionados a la nutrición, en este caso es importante conocer las necesidades específicas de cada grupo.
- Solo en casos extremos se realizará consulta nutricional individual, por el contrario lo que se promoverá es la consulta grupal.

Se dará asistencia alimentaria en los siguientes campos:

- Situaciones de emergencia
- Grupos organizados:
 - Grupos AGEO
 - Grupos deportistas
 - Grupos de mujeres emprendedoras
 - Grupos de líderes de la comunidad
- Red Nacional de Cuido
- Centros Educativos Saludables.

La regidora Blanco Méndez consulta si la nutricionista estaría a tiempo completo y como se solicitaría la asistencia.

La joven Mariana manifiesta que efectivamente sería a tiempo completo, como es un convenio entre el Colegio y el IFAM, si existe el presupuesto correspondiente, el salario lo cubre esta última institución.

En primera instancia, como nadie va a saber sobre esta oficina, se tiene que hacer la propaganda correspondiente.

El señor Presidente Municipal manifiesta que este proyecto se escucha interesante, sin embargo, se va a solicitar al señor Alcalde investigar sobre el proyecto, para ser analizado y tomar la decisión al respecto, por todo lo demás agradece la visita.

La joven Mariana agradece la atención brindada.

3. Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú:

Se presenta la joven Lucía Fallas Naranjo, presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven Tarrazú, informando sobre las actividades que se realizarán en el II Festival Navideño 2012, se tendrán:

- Grupo de teatro 11
- Grupo corito infantil de la Iglesia Poder Divino, Santa María de Dota
- Banda Municipal Tarrazú
- Coro de la Escuela Sinfónica Los Santos
- Bomberos
- Carros modificados
- Carroza de la Municipalidad de Tarrazú
- Banda Escuela León Cortés Castro
- Carroza del Barrio La Maravilla
- Liceo Rural de San Andrés
- Carroza y Pasacalles de la Academia
- Banda de Guadalupe
- Guías Scouts del grupo 19
- Banda Municipal de San José
- Carroza Erick Tarracena y Víctor Calvo
- Grupo morfosis
- Carroza de Coopesantos R.L
- Banda CTP José Daniel Flores Zavaleta
- Carroza Cruz Roja
- Banda Liceo de Tarrazú
- Concierto con el grupo Taboga Band

La publicidad se realizó desde el 13 al 22 de diciembre por cable Santos

Se realizaron varios cortos de publicidad con personas de la comunidad a si como de los mariscales

Se confecciono una página en Facebook

El CCPJ – Tarrazú más la colaboración de 7 jóvenes dirigiremos la logística del desfile

A los participantes de les dará un pequeño refrigerio.

Así mismo enfatiza la colaboración a los jóvenes Adrian Naranjo, Bruno Naranjo, Guinnes Monge, Esteban Ureña, Jesús Cordero, esto en la colaboración de la logística de dicho Festival.

Los señores regidores agradecen a la joven Lucía Fallas por el informe brindado.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 137-2012, del doce de diciembre del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 069-E-2012, del once de noviembre del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 070-E-2012, del diecisiete de noviembre del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Departamento de Control Urbano, envía copia del oficio DCU-383-2012, enviado al señor Alcalde Municipal, donde solicita acuerdo para la aprobación de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: de acuerdo al oficio DCU-383-2012, emitido por el Departamento de Desarrollo de Control Urbano, este Concejo aprueba la Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites para la Obtención de Licencias de Construcción, por tanto se acuerda:

PRIMERO: Adoptar las recomendaciones de la Propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción CFIA-IFAM-MUNICIPALIDADES.

SEGUNDO: aprobar la propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción CFIA-IFAM-municipales, texto que en su totalidad forma parte integral de este acuerdo; con el fin de realizar la mejora regulatoria y simplificación de trámites establecidas mediante ley y reglamentos.

TERCERO: modificar todos los reglamentos municipales vigentes en materia de obtención de licencias de construcción de manera que se ajusten a los parámetros de la Propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción.

En caso de incumplimiento en la aplicación del presente reglamento serán aplicables las sanciones previstas en la Ley General de la Administración Pública N° 6227, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites

Administrativos N° 8220, Código Municipal N° 7794 y sus respectivos reglamentos; normativa del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y cualquier otra reglamentación interna vigente.

CUARTO: Encargar al Alcalde que realice las gestiones necesarias para la debida implementación de dicha propuesta en un plazo menor a 6 meses, lo que involucra la interiorización de la misma en los diversos ámbitos institucionales, su cultura institucional, plataforma tecnológica, sus procesos y procedimientos, normativa aplicable, capacitación y formación, entre otros ; cuya ejecución requiere una metodología participativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Junta Vial de Tarrazú, mediante el oficio JV-026-2012, solicita la aprobación del acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria 020-2012 del 13 de diciembre del 2012.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

ACUERDO # 2: Aprobar el acuerdo N° 1, tomado en la sesión ordinaria 020-2012 del 13 de diciembre del 2012 por la Junta Vial de Tarrazú, el cual queda de la siguiente manera:

- **Rebajar:** Una vez finiquitado el proyecto de la construcción de cunetas en el camino 105-059. Camino la Clínica Se encuentra un saldo en los siguientes rubros del presupuesto de la Ley 8114:
 - **Materiales minerales y asfálticos ₡11.646.717.00**
 - **Maderas y derivados ₡1.797.647.50**
 - **Materiales y productos metálicos ₡10.884.866.10**
- **Aumentar:** Se acuerda iniciar los siguientes proyectos:
 - **proyecto de cuneteo y alcantarillado en la calle 105-007 Avenida 4 en el entronque con la calle Koki Ortiz Código 105-108. Por un monto de:**
 - **Materiales minerales y asfálticos ₡1.600.000.00**
 - **Maderas y derivados ₡400.000.00**
 - **Materiales y productos metálicos ₡500.000.00****Monto total del proyecto: ₡ 2.500.000.00.**
 - **proyecto de cabezal en la calle canet (denominado cañal – canet), camino hacia la plaza y salón comunal Código 105-056. Por un monto de:**
 - **Materiales minerales y asfálticos ₡1.600.000.00**
 - **Maderas y derivados ₡400.000.00**
 - **Materiales y productos metálicos ₡500.000.00****Monto total del proyecto: ₡ 2.500.000.00.**
 - **proyecto de cabezal en camino San Bernardo, Código 105-191. Por un monto de:**
 - **Materiales minerales y asfálticos ₡1.600.000.00**
 - **Maderas y derivados ₡400.000.00**
 - **Materiales y productos metálicos ₡500.000.00****Monto total del proyecto: ₡ 2.500.000.00.**
 - **proyecto de cuneteo y alcantarillado en la calle 7, código 105-012 (frente a casa del ex regidor José Alberto Flores Campos) por un monto de:**
 - **Materiales minerales y asfálticos ₡1.600.000.00**
 - **Maderas y derivados ₡400.000.00**
 - **Materiales y productos metálicos ₡500.000.00****Monto total del proyecto: ₡ 2.500.000.00.**

ACUERDO EN FIRME.

3. El Departamento Legal, mediante el oficio ALMT-098-2012, envía respuesta de nota enviada por la señora Carmen Monge Fallas, donde solicita permiso para ubicar un toldo en el parqueo del Bar Taberna La Sabana de Tarrazú, el primero de enero del 2013, por lo que según la Ley para la Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico, que entro en vigencia a partir del 8 de agosto del 2012, en su artículo 9, inciso f), indica que se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas en la vía pública, por tal motivo no se puede otorgar dicho permiso, además por la ubicación del toldo las personas que compren las bebidas las estarán consumiendo en la vía pública.

Los señores regidores solicitan dar respuesta la señora Monge Fallas, de acuerdo al oficio enviado por el Departamento Legal.

4. El Departamento de Administración tributaria, envía copia del oficio AT-158-2012 enviado al Auditor Interno, donde informa que ya se ubicaron las resoluciones para hacer efectivo la solicitud del pago del impuesto de patente al Banco Popular y Desarrollo Comunal, por lo tanto se estará notificando al representante legal para el pago correspondiente de dicho impuesto.

5. El señor Alcalde Municipal envía solicitud para incluir dentro del Reglamento de Licor de la Municipalidad de Tarrazú, las sanciones a aplicar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Incluir dentro del Reglamento de Licor, los siguientes artículos:

- **EN LOS SUPUESTOS NORMATIVOS DEL CAPITULO IV ... el parte correspondiente, mismo que será la notificación formal al administrado para que dentro del plazo improrrogable de diez hábiles se apersona a la administración tributaria de la municipalidad a fin de hacer valer sus derechos, aportar prueba y señalar lugar de notificaciones, información con la cual se confeccionara el expediente administrativo respectivo.**

ARTICULO: procedimiento sancionatorio.

El funcionario encargado de la administración tributaria valorara las pruebas y emitirá recomendación al alcalde sobre la procedencia o no de la denuncia ante el juzgado contravencional correspondiente, en caso de que el Alcalde proceda con la denuncia respectiva, bastará para la interposición de la misma un escrito con breve relación de los hechos, copia del parte policial y demás elementos de prueba que considere pertinentes a efectos de que la autoridad judicial proceda con la aplicación de lo estipulado por esta ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio AL-040-2012, envían circular sobre las acciones de inconstitucionalidad contra la nueva Ley de Licor, por lo tanto dicha ley se sigue aplicando mientras se tramita el proceso.

7. La fundación Líderes Globales, envían invitación para el seminario internacional para la evaluación de los Gobiernos Nacionales y Gobiernos Locales en la ejecución de obras Públicas y la aplicación de los presupuestos

en el mejoramiento de la Infraestructura Vial, a realizarse el 23 y 24 de enero del 2013 en el Hotel Aurola Holiday inn en San José, Costa Rica.

- 8.** La Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana de Tarrazú, envían los requisitos correspondientes para la realización de las Fiestas de Verano 2012-2012 a realizarse del 28 de diciembre del 2012 al 07 de enero del 2013. Además el Departamento de Administración Tributaria informa que cumplen con los requisitos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 4: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral La Sabana de Tarrazú a realizar las Fiestas de Verano 2012-2013, del 28 de diciembre del 2012 al 07 de enero del 2013, quedando sujeto a la presentación del permiso del Ministerio de Salud y Fuerza Pública.

Además se otorga una patente temporal de licor, para que sea explotada durante del días de las fiestas, la cual deberá ser explotada con base a la ley y reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y el horario correspondientes.

Así mismo, se solicita tomar las siguientes medidas:

- **No se venda licor en botellas de vidrio**
- **No utilizar en ninguna venta de comida pinchos.**

Así mismo se autoriza el tope del día 01 de enero del 2013 en la ruta indicada de acuerdo al croquis, por lo tanto, se trasladará al Destacado de Tránsito, Carlos Arias Fernández, con el fin de que coordinen entre Tránsito y Asociación las rutas alternas.

ACUERDO EN FIRME.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Adjudicadora: La señora secretaria informa que se realizaron las siguientes adjudicaciones el dieciocho de diciembre del 2012:

- 2012CD-000091-01: Asfalto Calle Los Jiménez, se adjudica a Asfaltos Orosi Siglo XXI, por ₡2.997.037.50
- 2012CD-000096-01: compra de pinturas para demarcación vial: se adjudica a Materiales para la Construcción Samuel, por ₡2.683.343.00
- 2012CD-000097-01: 30 metros de lastre para calle Milena, 15 alcantarillas para Barrio Los Cruz Santa Cecilia, se adjudica a Materiales para la Construcción Samuel, por ₡413.097.75
- 2012LA-000003-01: Caminos Distrito San Lorenzo: se declara infructuosa ya que el contenido presupuestario no es suficiente para

llevar a cabo la obra, se fundamenta en el artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 30, inciso c) del Reglamento de dicha Ley

- 2012LA-000004-01: Caminos Distrito San Carlos: se declara infructuosa ya que el contenido presupuestario no es suficiente para llevar a cabo la obra, se fundamenta en el artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 30, inciso c) del Reglamento de dicha Ley
- 2012LA-000005-04: Asfalto camino San Francisco: se adjudica a Asfaltos Orosi Siglo XXI, por ¢12.000.000.00
- 2012LA-000006-01: Recarpeteo camino El Asturiano: se declara infructuosa ya que el contenido presupuestario no es suficiente para llevar a cabo la obra, se fundamenta en el artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 30, inciso c) del Reglamento de dicha Ley
- 2012LA-000007-01: Reparación Caminos Distrito San Marcos: se adjudica a Taberna Los Pioneros Ltda., por ¢16.062.500.00.
- 2012LA-000008-01: Construcción de cunetas en Quebrada Seca y Camino San Pedro: se adjudica a Gumersindo Arias Mora, por ¢7.700.000.00

Representación Consejo de Transporte Público (CTP): representado por el regidor Sánchez Ureña, Alexander Bolaños, Administrador Tributario y Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal.

El regidor Sánchez Ureña informa que tuvieron una reunión con el director del CTP, se le consulto si se han dado permisos de servicio de transporte especial de personas para el Cantón de Tarrazú, se nos informa que a la empresa San Jorge se les otorgaron 7 permisos, a la empresa Marvey 19 autorizaciones y una al señor Vianey Parra.

Los permisos se otorgan basados en base a aspectos como: parqueo y patente municipal.

El regidor Vargas Díaz manifiesta que no le queda claro el porqué se otorgan permisos sin que cuenten con la patente municipal, la cual es un requisito.

El regidor Sánchez Ureña comenta que no sabe el porqué, ya que eso fue lo único que les explicaron.

Además les informaron que la base de operaciones de cualquier empresa a la que se le otorgan permisos por parte del CTP tendrán como base de operaciones el Cantón.

Así mismo, los vehículos autorizados deben de tener el logo que los identifique del resto.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. ACUERDO # 5: Con fundamento en el informe presentado por el señor Alcalde y según el oficio PM-050-2012 firmado por la señora Proveedora Municipal, se acuerdan los siguientes pagos:

N° Contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2012CD-000017-	Materiales para la	¢995.859.00	Compra de estantes para

0002900001 (merlink)	construcción Samuel		archivo municipal
2012CD-000016- 0002900001 (merlink)	R&M de Costa Rica S.A.	¢3.795.000.00	Compra de geófono para uso Acueducto Municipal
2012CD-000011- 0002900001 (merlink)	Materiales para la construcción Samuel	¢384.535.70	Compra de materiales para cancha Santa Marta San Lorenzo
2012CD-000092-01	Freddy Navarro Monge	¢2.000.000.00	Tapado de basura dentro del vertedero Municipal
2012CD-000087-01	Vieto y Asociados	¢270.000.00	Estudio de suelos en lote ubicado a un costado de la Bodega Municipal
2012CD-000095-01	Gumercindo Arias Mora	¢640.000.00	Conclusión construcción cunetas en camino al CAIS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO # 6: Con fundamento en el informe presentado por el señor Alcalde y según el oficio PM-051-2012 firmado por la señora Provedora Municipal, se acuerdan los siguientes pagos, los cuales quedan sujetos a su recibido de conformidad con el informe correspondiente por parte del funcionario a cargo de la obra o compra:

N° Contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2012LA-000008-01	Gumercindo Arias Mora	¢7.700.000.00	Construcción de cunetas en camino Quebrada Seca y Camino San Pedro
2012CD-000093- 01	Xenia Guzmán Morera	¢1.000.000.00	Pago presentación Grupo Taboga Band proyecto Grupo Persona Joven
2012LA-000005-01	Asfaltos Orosi Siglo XXI	¢12.000.000.00	Asfalto camino San Francisco
2012CD-000091- 01	Asfaltos Orosi Siglo XXI	¢2.997.037.50	Asfalto calle Los Jiménez
2012CD-000097- 01	Materiales para la construcción Samuel	¢413.097.75	Compra de 30 metros lastre para calle Milena y 15 alcantarillas para Barrio La Cruz
2012CD—000094- 01	Walter Fallas Valverde	¢4.400.000.00	Reconstrucción de paso entre el camino San Joaquín – Naranjillo.
2012CD-000019- 0002900001 (merlink)	Constructora Joher Sociedad anónima	¢149.818.125.8 8	Construcción CECUDI
2012CD-000096- 01	Materiales para la construcción Samuel	¢2.683.343.00	Compra de pinturas para demarcación vial
2012CD-000018- 00029-00001 (merlink)	Distribuidora RYR Dalive Sociedad Anónima	¢592.674.00	Compra de materiales para mejoras Salón Comunal San Gabriel
2012CD-000006- 000290001	Autocamiones de Costa Rica S.A.	\$ 197.000.00	Compra de camión recolector de basura.

ACUERDO EN FIRME.

2. El Tribunal Contencioso Administrativo envió resolución sobre el tema del señor Julián Picado, respecto a un paso de alcantarillas que le daño la propiedad ubicada en el camino a San Joaquín, ya que la resolución había sido que la Municipalidad le tenía que pagar ocho millones de colones por daños y

perjuicios, por lo que, tanto la municipalidad como el señor Picado, enivamos envió un recurso, sin embargo, rechazaron ambos, quedando en definitiva que la Municipalidad debe de cancelarlos ocho millones por daños y perjuicios.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal manifiesta sobre las visitas que tuvimos el día de hoy, por lo tanto se debe de buscar una solución al respecto.

- Visita señor Edwin Naranjo, sobre solicitud de buscar una solución para la reparación de las alcantarillas que se ubican una frente a Emilius Pizza y la otra contiguo a Funeraria Los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: Solicitar a la Administración, por medio del señor Alcalde Municipal de Tarrazú, resolver los problemas existentes en los siguientes lugares, esto se solicita con carácter de urgencia, por el peligro de representan:

- **Alcantarilla ubicada frente a la Pizzería Emilius.**
- **Alcantarilla ubicada contiguo a Funeraria Los Santos.**

La solicitud es para que se puedan destapar y así el agua pueda fluir sin causar daños a las casas vecinas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- Además solicitar al señor Alcalde que notifiquen al señor Carlos Vargas, con el fin de que pueda reparar la acera que se encuentra a su casa de habitación, así como buscar una solución para la reparación de la grada que se ubica en la acera frente a la antigua Fiscalía.
- Sobre la visita de la joven Mariana Gutiérrez, respecto al proyecto de Nutrición y Bienestar Social, por lo que se solicita al señor Alcalde investigar sobre este proyecto en el IFAM, ya que según la joven es un proyecto que lo financia dicha institución

2. El regidor Sánchez Navarro informa sobre los juegos nacionales, el Cantón de Tarrazú tuvo muy buena participación, en total tuvimos 2 medallas de oro, 2 de bronce y 8 de plata, esto en la disciplina de natación y en la de taekwondo son 1 medalla de bronce y 3 de plata.

La puntuación fue excelente, los jóvenes se esforzaron por dar lo mejor y lo lograron, ya que superamos Cantones muy fuertes.

Además el tradicional partido de Gordos contra Flacos, esta para el 21 de enero del 201, se tiene muchas sorpresas nuevas.

El Comité de Deportes no cuenta con el dinero necesario para llevar a cabo muchas de las actividades, mas la gente se ha acercado para ayudar y ya se tienen muchos patrocinios.

3. La regidora Blanco Zúñiga comenta sobre la visita de la señora Daisy Matamoros, Sub Directora de la Regional de Cartago, Fuerza Pública, esto porque se debe de solicitar por escrito la rotación del personal, además de dotar de más personal masculino y femenino la Delegación de Tarrazú, así como la distritalización en San Lorenzo y San Carlos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: Solicitar lo siguiente a la señora Daisy Matamoros, Sub Directora Región Cartago, Fuerza Pública, esto de acuerdo a lo conversado en la sesión extraordinaria N° 069-E-2012, del once de diciembre del 2012:

- Rotación del personal de la Fuerza Pública del Cantón de Tarrazú
- Nombramiento de más personal masculino
- Nombramiento de personal femenino
- Distritalización en San Lorenzo y San Carlos, con su personal y transporte correspondiente.

Así mismo se solicita la implementación de talleres para padres de familia en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú

ACUERDO EN FIRME.

4. La regidora Naranjo Blanco manifiesta sobre los permisos de karaoke que se otorgan a bares del Cantón y más que todo en el centro de San Marcos de Tarrazú, específicamente lo dice por el bar en el antiguo "yoguis", ya que en horas de la noche siempre tienen música con el volumen muy alto.

El regidor Sánchez Navarro manifiesta que en dicho bar han realizado bailes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 9: Solicitar a la Administración por medio del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, regular los permisos de espectáculos públicos, como karaoke, además de no autorizar permisos de bailes en lugares donde el peligro es eminente de la concentración de masas en infraestructura no adecuada.

Además solicitar colaboración al Ministerio de Salud para regular la contaminación sónica.

ACUERDO EN FIRME.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con cincuenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

José Antonio Astúa Quesada
PRESIDENTE